



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-88-APN-MS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 18 de Enero de 2017

Referencia: 20827/16-7, C.D.140/2016

VISTO el Expediente N° 1-2002-20827/16-7, del registro de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que por los presentes actuados tramita la Contratación Directa por razones de urgencia N° 140/2016, llevada a cabo para la adquisición del medicamento antirretroviral, tipo asociación Tenofovir 300 miligramos más Emtricitabina 200 miligramos más Efavirenz 600 miligramos, solicitada por la DIRECCION DE SIDA Y ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL.

Que la urgencia se motiva en la necesidad de cubrir el consumo de los pacientes que se encuentran bajo tratamiento, hasta tanto finalice la compra iniciada a través del fondo estratégico de la ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD.

Que la SUBSECRETARIA DE PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS y la SECRETARIA DE PROMOCION, PROGRAMAS SANITARIOS Y SALUD COMUNITARIA han prestado conformidad al presente trámite, y a su vez, la SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA ha tomado intervención en la misma.

Que resultando imperioso atender las necesidades objetivas y apremiantes, y atento que otro procedimiento de selección no permitiría dar respuesta en tiempo oportuno, corresponde realizar una Contratación Directa por razones de urgencia, de conformidad con el artículo 25, inciso d) apartado 5 del Decreto Delegado N° 1023 de fecha 13 de agosto de 2001 sus modificatorios y complementarios, y el artículo 19 del Anexo del Decreto N° 1030 de fecha 15 de septiembre de 2016 y complementarios.

Que con fecha 29 de diciembre de 2016 se realizó la apertura de la única oferta presentada en la citada Contratación Directa, perteneciente a la firma GADOR S.A.

Que obtenidos los informes pertinentes, la Unidad Operativa de la DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES recomienda la adjudicación de la oferta mencionada considerando el cumplimiento de las bases que rigieron el llamado.

Que corresponde proceder a la adjudicación de acuerdo a la mencionada recomendación.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9, incisos b), d) y e) del Anexo del Decreto N° 1030/2016 y el artículo 54 del Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado mediante Disposición N° 62 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, de fecha 27 de septiembre de 2016.

Por ello,

EL MINISTRO DE SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébase la Contratación Directa por razones de urgencia N° 140/2016 encuadrada en el artículo 25, inciso d) apartado 5 del Decreto Delegado N° 1023/01 y sus modificatorios y complementarios, llevada a cabo para la adquisición del medicamento antirretroviral, tipo asociación Tenofovir 300 miligramos más Emtricitabina 200 miligramos más Efavirenz 600 miligramos, así como el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que como Anexo IF-2017-00534677-APN-DCYC#MS, forma parte integrante de la presente medida.

ARTICULO 2°.- Adjudicase la Contratación Directa por razones de Urgencia N° 140/2016 a favor de la firma GADOR S.A. por un parcial de 800.010 unidades, por la suma total de PESOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON SETENTA CENTAVOS (\$ 49.896.623,70).

ARTICULO 3°.- La suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON SETENTA CENTAVOS (\$ 49.896.623,70) deberá ser afectada con cargo a la Jurisdicción 80, Programa 22, Actividad 1, IPP 252, Fuente de Financiamiento 11 – Tesoro Nacional.

ARTICULO 4°.- Autorízase a la DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES y/o a la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, de manera indistinta, a suscribir la pertinente orden de compra.

ARTICULO 5°.- Regístrese y pase a la DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES a sus efectos.

Digitally signed by LEMUS Jorge Daniel
Date: 2017.01.18 16:30:34 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Jorge Daniel Lemus
Ministro
Ministerio de Salud

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CULT
30715117564
Date: 2017.01.18 16:30:46 -0300'